



13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

CONVOCATORIA

EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO EL DÍA 13 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN FUNCIONES EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ELEUTERIO LÓPEZ LEOS, Y POR ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MARIO ALBERTO DÀVILA DELGADO Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO V, ARTÍCULOS 85, 86, 87, 88, 90 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, SE CITA A TRAVÉS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 15 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2023, EN LA SALA DE CABILDO PARA LLEVAR A CABO SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA NUMERO 41; BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
- 2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; FORMULADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 FRACCION I, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ASI COMO LA AUTORIZACION DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. (Propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda, Regidor Theodoros Kalionchiz de la Fuente).
- 3. PRESENTACION, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112 FRACCION I, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (Propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda, Regidor Theodoros Kalionchiz de la Fuente).
- 4. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA ADICION DEL ARTICULO 206 BIS. AL REGLAMENTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA. (Propuesta de la Regidora Edith Hernández Sillas).





5. ASUNTOS GENERALES.

6. CLAUSURA DE SESION

ATENTAMENTE LIC. ELEUTERIO LOPEZ LEOS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPALITA